

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento e Infraestructuras

3583 Trámite de audiencia al proyecto de decreto por el que se determina la reducción del canon de ocupación por la realización de regatas o actividades para el fomento de los deportes náuticos vinculados al turismo y/o promoción de la cultura medioambiental.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras, a iniciativa de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, ha elaborado el proyecto de decreto por el que se determina la reducción del canon de ocupación por la realización de regatas o actividades para el fomento de los deportes náuticos vinculados al turismo y/o promoción de la cultura medioambiental.

El ejercicio del derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones reglamentarias está regulado fundamentalmente en la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como en lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, en consideración a la normativa citada y a la instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, se publica el presente Anuncio para dar cumplimiento al trámite de audiencia del mencionado proyecto dirigido a los interesados en general, abriendo a tal efecto un plazo de quince días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio del trámite de audiencia individualizado que se ofrezca por medios telemáticos a las personas directamente interesadas o afectadas, u organizaciones y asociaciones que las agrupen y las representen.

Las personas interesadas o afectadas podrán presentar, durante el período indicado, las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por vía telemática en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del procedimiento administrativo código 1549: "elaboración de disposiciones normativas. Audiencia a interesados", incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página Web de la CARM, usando el formulario específico de alegaciones previsto para el trámite de audiencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El referido proyecto de decreto y la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña, estarán a disposición del público en la sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, sita en Plaza Santoña 6, de Murcia y también podrán consultarse en el siguiente enlace de la página web del Portal de la Transparencia:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Murcia, 3 de junio de 2019.—El Director General de Transportes, Costas y Puertos, José Ramón Díez de Revenga Albacete.